

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Gómez Rey, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 434/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, contra don Roberto Ferreiro García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1500-14-043496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los licitadores deberán acreditar los requisitos establecido se el Decreto Autonómico 98/92 («DOG» de 18 de abril de 1992), siguientes: Ingresos ponderados anuales totales iguales o inferiores a 2,5 veces el salario mínimo interprofesional, residir habitualmente o tener el puesto de trabajo en el Ayuntamiento donde radique la vivienda, certificación catastral acreditativa de no ser propietario de ninguna otra vivienda, compromiso de destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha de la planta cuarta de la casa número 7 de la rúa Dos Irmandiños, polígono de Vite en Santiago de Compostela.

Valor de tasación: 9.490.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado don Roberto Ferreiro García, para el caso de que se hallare en paradero desconocido.

Dado en Santiago de Compostela a 5 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Gómez Rey.—El Secretario.—25.900.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 396/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Pedro José Ortoll Carnicer y doña Ricarda Luque Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033-0000-18-039697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela edificable número 46 al sitio del Cañuelo, perteneciente al plan parcial sector 6 de Gelves y formando parte del conjunto residencial «La Maestranza»-Gelves. Tiene su frente y entrada por la calle D del plano del proyecto de urbanización, hoy calle Mallorca, número 65, y linda: Frente, con dicha calle; derecha, parcela número 45, hoy número 67 de la calle Mallorca; izquierda, parcela número 47, hoy número 63 de la calle Mallorca, y fondo, parcela número 113, hoy número 52, de la calle Ibiza. Tiene una superficie de 111 metros

20 decímetros cuadrados aproximadamente. Sobre parte de esta parcela existe construida una casa adosada de dos plantas, tipo 2, que está distribuida en salón-comedor, cocina, cuarto de aseo y cochera en planta baja y cuatro dormitorios y dos cuartos de baño en la planta alta o primera. Tiene una superficie construida de 122 metros 73 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados; de ellos, 39 metros 90 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja y los restantes 50 metros 9 decímetros cuadrados a la planta alta o primera. En planta baja tiene además una cochera de 14 metros 1 decímetro cuadrado útiles. El resto de la superficie de la parcela no ocupado por la edificación se destina a patio delantero y trasero.

Le corresponde como anejo inseparable una doscientaava parte indivisa en la parcela señalada con las letras A, B y C del plano del proyecto de urbanización, al sitio del Cañuelo, en término de Gelves, es una parcela inedificable que está formada por tres zonas distintas y uso común, señaladas con dichas letras en el citado plano. Su superficie total es de 4.553 metros 9 decímetros cuadrados y está destinada a elemento común del conjunto residencial «La Maestranza»-Gelves. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.699, libro 43, folio 28, finca número 2.871, inscripción primera.

Sobre la zona C de la finca registral número 2.371 que es anejo inseparable de las 200 viviendas que componen el conjunto residencial «La Maestranza» existe una instalación para el suministro de gas licuado de petróleo, compuesta de dos depósitos de 16.050 litros de capacidad y demás elementos complementarios para el buen funcionamiento de la misma, una red de distribución y acometidas hasta llaves de edificios, realizadas en material de varios diámetros, longitud total aproximada de 1.800 metros, con su correspondiente valvulería. La citada instalación es propiedad de «Repsol Butano, Sociedad Anónima», a quien se otorga la cesión de uso de los terrenos donde se encuentran ubicados los depósitos de almacenamiento, así como la servidumbre de paso a los terrenos por los que discurren los trazados de las tuberías que constituyen la red de distribución, para los trabajos de mantenimiento y explotación de la instalación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3 al folio 169, tomo 1.699, libro 43, finca número 2.418.

Tipo de subasta: 11.990.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—La Secretaría.—25.972.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 569/1998, promovidos por el Procurador don Joaquín Moreno Gutiérrez, en representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Vázquez Pérez y don Juan Verdugo García, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, y el tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de octubre de 1999, por el tipo de tasación del

75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018056998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Número 6. Vivienda tipo E en la segunda planta alta, a la izquierda mirando al portal señalada su puerta con el número 6 de la escalera, del bloque número 8 de Alcosa, en terrenos de la hacienda de San Ildefonso, de esta capital. La vivienda que se describe tiene su acceso por el portal 3 de la calle Zona Escolar, hoy calle Godella, portal 3. Tiene una superficie construida de 82 metros cuadrados y útil de 62 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano de escalera, la vivienda puerta 5 y patio de luces; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta 12 de la casa de este bloque recayente a la calle XVII, número 2; por la izquierda, con vuelo de la calle Zona Escolar, hoy Godella, y por el fondo, con vuelo de la calle XVII. Su cuota de participación en la comunidad es de 0,95 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 213, del tomo 2.810, libro 369 de la sección sexta, finca registral número 534-N, inscripción quinta. Valorada, a efectos de subasta, en 5.522.517 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de mayo de 1999.—La Magistrado-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—25.996.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 665/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Artesanía de la Fuente, Sociedad Limitada», don Álvaro de la Fuente García y doña María Isabel Cordero Bernal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037000017066597, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda tipo B, de la cuarta fase de viviendas unifamiliares, sita en la urbanización Montequinto, en calle Setubac, número 1, en término de Dos Hermanas. Finca registral 37.690, folio 112, libro 545.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de julio de 1999.—EL Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—EL Secretario.—25.912.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 7 de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario, número 337/1998, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vicente Ruiz i Amat, contra don Antonio Martín Bazán y doña Dolores Serrano Garrido, en reclamación de 6.154.221 pesetas como principal, más 1.675.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta para el día 23 de julio de 1999, a las doce horas, por el tipo de 12.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, con el tipo igual al 75 por 100 de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el día 8 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación de remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallara el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bien objeto de la subasta

Vivienda puerta primera, sita en la planta séptima, de la escalera número 43, bloque 43 del polígono «Sant Llorenç del Munt, dentro del término municipal de Terrassa, con una superficie edificada de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.081, libro 979 de Terrassa, folio 216, finca número 61.470, inscripción segunda.

Propiedad de don Antonio Martín Bazán y doña Dolores Serrano Garrido, por mitad, en común y proindiviso.

La finca descrita ha sido valorada, según la escritura de hipoteca, en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Terrassa a 20 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón Porras.—El Secretario.—25.870.